



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2007 - 2010



58

“Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa”

## ACUERDO DE CONCEJO N° 023-2009-MDP

Pangoa, 04 de mayo del 2009

VISTO; El Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de fecha 28 de abril del 2009;

### CONSIDERANDO:

Que, son funciones de la Municipalidad ejercer de manera exclusiva o compartida una función promotora, normativa y reguladora; así como la ejecución de fiscalización y control en las materias de su competencia conforme a Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo a la Ley N° 27972, Art. 9° y 10° establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal; concordante con el Art. 32 de la referida Ley;

Que, son funciones del Concejo Municipal en aprobar, monitorear, controlar el plan de desarrollo institucional y el programa de inversiones, teniendo en cuenta los Planes de Desarrollo Municipal concertados y sus presupuestos participativos;

Y con las facultades que confiere el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal;

### ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO.- Designar la “Comisión Política y Técnica del Presupuesto Participativo Local, Provincial y Regional del ejercicio 2010”, integrado de la manera siguiente:

1. **EJE ECONOMICO**
  - Regidor Raul Laime Matamoros
  - Regidor Juan Rodríguez Yance
2. **EJE AMBIENTAL**
  - Regidor Oscar Ponce Salazar
  - Regidor Marcelino Camacho Mahuanca
3. **EJE SOCIAL**
  - Regidora Elvira Portocarrero De la O
  - Regidora Gladys Marmanillo Ureta
4. **EJE INSTITUCIONAL**
  - Regidor Sarvio Rojas Surichaqui

Artículo Segundo.- Hacer de Conocimiento al Gerente Municipal, Sub Gerentes, Jefes de Unidades y demás Áreas, para su coordinación e integración del equipo técnico municipal para el logro de los objetivos en bien y desarrollo del distrito.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

Oscar Vilazana Rojas  
ALCALDE